

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 993

1 de marzo de 2010

Presentada por *las senadoras Arce Ferrer, Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar una cordial felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dramaturgo Juan González Bonilla por ser una de las figuras de importancia en la dramaturgia boricua.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Juan González-Bonilla comenzó a estudiar teatro en la Comedieta Universitaria, agrupación de jóvenes de escuela elemental, intermedia y superior que estaba adscrita al Departamento de Drama de la Universidad de Puerto, Recinto de Río Piedras, y que fuera fundada por la Dra. Victoria Espinosa. Conociendo sus habilidades para la actuación, en varias ocasiones fue solicitado por Nilda González, Directora del Teatro Universitario, para que actuara con los estudiantes de dicho Departamento. Mucho más tarde comenzó formalmente sus estudios universitarios en dicho recinto. Mientras se mantuvo como estudiante también comenzó a actuar para los Festivales de Teatro Puertorriqueño del Instituto de Cultura Puertorriqueña, donde debutó profesionalmente y en el Ateneo Puertorriqueño. Prosiguió actuando en varias de las compañías profesionales de teatro. En 1970 debuta como productor y funda, junto a Joseph Amato, Producciones Candilejas. En 1973 escribe su primera pieza teatral, el drama *Doce paredes negras*.

El puertorriqueño Juan González-Bonilla define el arte de la dramaturgia como ‘un amante severo e intenso’. Nada más exacto para describir su propia obra, caracterizada por la crudeza temática, planteamientos sociales sin caer en el panfleto y unas maneras de narrar es la escena que convierte cualquier crónica enferma en un pequeño tratado de reflexión.

El Senado de Puerto Rico, reconoce la obra del Dramaturgo Juan González Bonilla, su aportación al teatro y las causas sociales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar una cordial felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto
2 Rico al Dramaturgo Juan González Bonilla por ser una de las figuras de importancia en la
3 dramaturgia boricua.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor
5 Juan González Bonilla, el viernes 5 de marzo de 2010, en el Centro de Bellas Artes Luis A.
6 Ferré.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.